



ORDEN DE COMPRA

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

16-03-2018
Agustin Lucio

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 50

Ejercicio: 2018

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 14/03/18

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIRECCION DE AUTOMOTORES (DIR AUTOMOTO)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa Simplificada - Art. 87, R.P. N° 1145/12

Nro: 11

Ejercicio: 2018

CUDAP: EXP-HCD 443 / 2018

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA AUTOMOTOR DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 48 / 2018 de fecha 13 de Marzo de 2018.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: MEDEOT OSVALDO LUCIO

CUIT: 20076573949

Domicilio: A.INDEPENDENCIA 2327 CABA

Teléfono: 4942-5303 77 15-4197-

Fax:

E-Mail: contacto@imecanica.com.ar

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total (IVA Incluido)
1	1	16	Unidad	Cubiertas 185-65-15 88T	\$ 1.865,00	\$ 29.840,00
2	1	28	Unidad	Cubiertas 195-65-15 89H	\$ 1.910,00	\$ 53.480,00
7	1	2	Unidad	Cubiertas 235-60-18 107V	\$ 8.444,00	\$ 16.888,00

SON PESOS CIEN MIL DOSCIENTOS OCHO CON 0/100 CTVOS.

TOTAL: \$ 100.208,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

MARTÍN LUCIO
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
H. C. D. N. DE LA H. C. D. N. DE LA H. C. D. N.



ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

En el Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en la calle Pasco 650 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (15) días Hábiles
Contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma y recepción de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1145/12. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la dependencia licitante, de resolución de la HCDN que así lo disponga, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

2.4.4

OPCION A PRORROGA

NO


FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los TREINTA (30) días a contar desde la fecha de presentación de las mismas con previa conformidad del área requirente.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como consumidor final. Las facturas a presentarse serán B o C. Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del organismo: 30-53421333-2.

Presentación de Facturas: Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863, acompañada de: remito/s, u otra certificación/es de ejecución -si correspondiera- y copia de la orden de compra.

Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico, debiendo adjuntar un archivo de imagen con la Orden de Compra vinculada a la factura o en su defecto, en la factura deberá constar claramente el número de expediente y de contratación que se trata a fin de darle curso administrativo.



MARTÍN LOIDO
Secretario de Administración
Diputado Federal de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación